



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00476625--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2024-00476625--UNC-ME#FAUD en la que la Dra. María Cecilia MARENGO, Directora del Doctorado en Arquitectura, solicita reconocimiento de equivalencia en dos espacios curriculares de la carrera para del doctorando Andrés Daniel MARAGAÑO LEVEQUE, admitido en la carrera por RD-2019-1368-E-UNC-DEC#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico del Doctorado en Arquitectura, se ha expedido favorablemente al otorgamiento de las equivalencias solicitadas, dados los antecedentes y el historial académico presentado por el doctorando MARAGAÑO LEVEQUE como egresado de la Maestría en Proyección Urbanística, de la Universidad Politécnica Cataluña. Barcelona, España y Especialización en dinámica de sistemas de la mencionada Universidad;

Que es necesario refrendar dicha aprobación mediante la correspondiente Resolución;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al doctorando Andrés Daniel MARAGAÑO LEVEQUE (PASAPORTE: P09502263), equivalencias en los espacios curriculares S2- Procesos Proyectuales y Planificación y S4 - Innovaciones Tecnológicas para la construcción sustentable del Doctorado en Arquitectura, dándolo por APROBADO con la calificación de APROBADO.

ARTÍCULO 2º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Registro de Resoluciones y archivar.

of/dt

